RELACION QUE SE CITA

Expropiaciones

Número	Edificado
Logroño, número 3	
Don Florentino de Lope González, Carretera Logroño, número 5 Terreno — 101,00	
Don Florentino de Lope González, Carretera Logroño, número 7 Productos Loste Patio — 28,00 — 2	
Productos Loste Patio Cerramiento 12,00	
Comunidad Propietarios, Carretera Logroño, números 11 al 19	
números 11 al 19	
Campofrio, S. A. Cerramiento 180,00	
Campofrio, S. A. Certamiento 28,00	
Central Lechera Caseta	
M. Dominicas Cerramiento 14,50 — 28,00	
Don Natalio Cuevas	225,00
Don Natalio Cuevas	
11 S. N. Productos Agrarios Patio — 93,28 12 Azucarera San Pascual Patio — 114,00 12 Azucarera San Pascual Erial — 1,300,00 12 Azucarera San Pascual Jardín — 630,00 12 Azucarera San Pascual Cerramiento 112,00 — 13 Herederos de Pascual Moliner Erial — 2,000,00 14 Cervezas San Miguel Patio — 255,00 14 Cervezas San Miguel Cerramiento 35,00 —	_
Azucarera San Pascual Erial — 1.300,00	
Acucarera San Pascual Cerramiento 112,00 Cerramiento 112,00 Cerramiento 112,00 Cervamiento 112,00 Cervamiento Cervamiento Cervamiento Cervamiento Cervamiento Cervamiento Cerramiento Cerramient	_
14	_
15	_
16 Don Calixto Pérez Forraje — 324 00 17 Viuda de Antonio Moliner Forraje — 484,00 18 Don Luis Pérez — 285,00 19 Don Teodoro Castrillo — 308 00 20 Don José Renuncio Cereal — 39,00 21 Los 14 de Gamonal Erial — 293.00	_
18	_
20 Don José Renuncio Cereal — 39,00 21 Los 14 de Gamonal Erial — 293.00	_
	_
	=
23 Almacén Pablo del Barrio	=
23 Almacén Pablo del Barrio Cerramiento 20,00 — 24 Desconocido Erial — 140,00	_
25 Viúda de Antonio Moliner Forraje - 1.628.90 - 1.628.90 - 935,00	
27 Don Agustín Ortega Patio — 134,00 27 Don Agustín Ortega Cerramiento 15,00 —	_
Don Timeteo Pérez Hierro Cerramiento 70,00	_
29 Dona Jesusa Renuncio Forraje — 48.00 30 Don Agustín Ortega Solar — 80,00	<u>-</u>
30 Don Agustín Ortega Edificado	232,40
32 Desconocido (Renieros: Herederos de Eulogio	_
Ortega) Huerta — 588,00 J. María Manzanedo Huerta — 341,00 Huerta — 341,00	-
Don José Renuncio	
35 Ayuntamiento de Burgos Etial — 335,00	188,00
36 Don José Renuncio Huerta — 84,00 39,00 39,00	
37 Viuda de Cuevas Edificado — — — — — — — — — — — — — — — — — — —	_
39	78,12
40 EUCALSA Patro Cerramiento 17,00 —	78,12

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18840 ORDEN de 31 de julio de 1975 por la que se concede licencias por estudios a determinados Profesores de Educación General Básica.

Ilmos. Sres.: Superadas las circúnstancias que determinaron en los últimos años las convocatorias de concursos de méritos para la concesión de licencias y becas de estudios al profeso-

rado de Educación General Básica, ya que, quienes obtuvieron licencia el pasado año académico, el próximo han de comenzar el quinto y último curso de la carrera, y toda vez que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, al permitir al profesorado cursar estudios universitarios sin necesidad de desplazarse de su lugar de residencia, hace innecesario la convocatoria de nuevos concursos.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder licencia de estudios para el curso 1975-76 a los Profesores de Educación General Básica que disfrutaron de la misma en el pasado curso académico y que figuran en la relación adjunta, condicionando el disfrute de dicha licencia a que los interesados acrediten ante la Dirección General de Personal, antes del día 15 del próximo septiembre, mediante certificación expedida por la Secretaria de la Facultad correspondiente haber aprobado en la convocatoria de junio las asignaturas comprendidas en el Plan de estudios correspondiente al cuarto curso de la Licenciatura. Este plazo se entendará proprendida habita el día 15 del máximo estudios por proprendidas en el place de la contra derá prorrogable hasta el día 15 del próximo octubre, para aquellos que cursaron estudios en la Universidad de Valladolid y que acreditaron haber aprobado en la convocatoria de septiembre las aludidas asignaturas.

Segundo.—La continuidad en el disfrute de beca de aquellos que la tuvieron concedida en el pasado curso se solicitará por los mismos mediante petición dirigida a la Dirección General de Formación Profesional, acompañándose los justificantes que acrediten; subsisten las mismas circunstancias que determina-ron su concesión.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 31 de julio de 1975.—El Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y de Formación Profesional.

RELACION QUE SE CITA

(Con expresión de la Facultad Universitaria donde cursan sus estudios)

Arco Torrecillas, María del Carmen.—Granada. Ayudo Roda, María Elisa.—Madrid. Ceiderón Naranjo, Catalina.—Madrid. Conde Gil. Josefa.—Valencia.
Diaz Alvarez, José Ramón.—Madrid. Fatela Cascos, Clara Eugenia.—Madrid. Francisco García, María Luz Divina.—Granada. García Martín. María de la Concepción.—Valladolid. Gómez Maza de Lizana, María del Olvido.—Valencia. Izquierdo Moral, María Consolación.—Madrid. Izquierdo Nebreda, María del Carmen.—Madrid. Izquierdo Nebreda, María del Carmen.—Madrid. Jiménez Romero, Patrocinio.—Sevilla. López García, Elena.—Madrid. Mainer Pérez, María Adoración.—Barcelona. Martin Bayo, Elvira.—Madrid. Mir Cortaga, Cándida.—Barcelona. Rebolloso Pacheco, Enrique.—Barcelona. Arco Torrecillas, María del Carmen.-Granada, Mir Cortada, Candida,—Barcelona.
Rebolloso Pacheco, Enrique.—Barcelona.
Rodríguez Antón, María de las Mercedes.—Madrid.
Rodríguez del Pico, Julia.—Valladolid.
Rodríguez Sánchez, Miguel.—Madrid.
Salazar Mora, María de la Vega.—Barcelona.
Salvatierra Baeza, María del Rosario.—Madrid.
Torrea Hernández, María Jesús.—Barcelona.
Valiente Lecuona, María del Pilar.—Madrid.
Valles Simelio, Angel.—Barcelona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

18841

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcetona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposi-ción de servidumbre de paso, de la instelación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siugientes:

Número del expediente Sección 3.ª AS/ce-43.819/74

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Vic-E.T. «Fontseca»

Final de la misma: E. T. «Inmu». Término municipal a que afecta: «Santa Eulalia de Riupri-

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros: 0,052, aérea. Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación: Medición.

Estation: Medicion.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1936, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio. Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad participado de la línea s lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de junio de 1975.-El Delegado provincial, Fran-

cisco Brosa Paláu.-12.802-C.

18842

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamenarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctricas cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-43.827/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 27 de la línea Vic-Ribas. Final de la misma: E. T. «La Codina de Gurb». Término municipal a que afecta: Gurb. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0 270, aérea.

Conductor: Aluminio-acero, 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos. Madera

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1959, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utiidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 9 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—12.807-C.

18843

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancsia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la instalación de considerado de co imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas princpales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-43.803/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 44 de la línea Can Guey II-Can Guey III.
Final de la misma: E. T. «Can Colomer».

Término municipal a que afecta: «San Clemente del Llobre-

gat». Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,100, aérea.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2613/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad archica de la minera el conserva de la impresión de la linea solicitada. lidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brom Paláu.—12.816-C.

18844

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: